

Guía docente

Instrumentos afines: Violoncello barroco

(Revisada en noviembre de 2016)

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación	<i>Instrumentos afines: Violoncello barroco</i>
Tipo	<i>Obligatoria/Práctica</i>
Materia	<i>Formación Instrumental Complementaria</i>
Especialidad	<i>Interpretación/Instrumentos sinfónicos: Violoncello</i>
Cursos	<i>3º y 4º</i>
Créditos por curso	<i>2</i>
Créditos totales	<i>4</i>
Prelación	<i>Haber superado el curso precedente</i>
Duración	<i>Anual</i>
Horario	<i>1 h semanal</i>

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Intrumento afin , Violoncello Barroco es una asignatura obligatoria del currículo de la especialidad Interpretación/Instrumentos Sinfónicos, estructurada en dos cursos y va dirigida a alumnos que estudian Violoncello y se marca como objetivo fundamental el conocimiento y el desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un instrumento afin a su especialidad como es el Violoncello Barroco. El plan de estudios se ajusta a la normativa vigente y en cumplimiento de la misma se presenta esta guía docente.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y*

cultural.

- *CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.*
- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
- *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
- *CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.*
- *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
- *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
- *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
- *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
- *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*
- *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*

Competencias Transversales

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..
 - CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
 - CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
 - CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
 - CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
 - CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
 - CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
 - CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
 - CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
 - CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
 - CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
 - CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
 - CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
-

Competencias Específicas

- CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
 - CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
-

- CE3. *Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.*
- CE4. *Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.*
- CE5. *Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
- CE6. *Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.*
- CE7. *Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.*
- CE8. *Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
- CE9. *Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.*
- CE10. *Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*

CONTENIDOS

1º y 2º cursos

- *Conocimiento básico de las características técnicas del instrumento.*
- *Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación barroca del violoncello.*
- *Conocimiento básico o ampliación en su caso , sobre los elementos constructivos y comportamientos acústicos del violoncello barroco y su arco.*
- *Control de la afinación y calidad sonora en su vertiente barroca.*
- *Colocación del viloloncello barroco, observando la iconografía existente.*
- *Diferencias constructivas entre el violoncello actual y el barroco, su afinación.*
- *Conocer las diferentes formas de sujetar y conducir el arco barroco, estableciendo las diferencias con el arco moderno.*

- Conocimiento y aproximación a la interpretación del "Bajo Continuo".
- Reconocimiento de los estilos en los siglos XVII y XVIII.
- Estudio y ejercitación de la ornamentación italiana y francesa, establecimiento de sus diferencias, notas con puntillo, "inegalitees" y adornos no escritos.
- Conocimiento de métodos y tratados de la época:
 - Michel Corrette : " Méthode théorique et pratique por apprendre le violoncelle en peu de temps " (París 1741)
 - Joseph Tillière : " Mèthode pour le violoncelle " (París 1774)
 - François Cupis : " Mèthode nouvelle et raisonnée " (París 1772)
 - "Salvatore Lanzetti " Culmen de la técnica barroca del violoncello
Autor: Manuel Tomillo
- Interpretación de sonatas , suites o conciertos de los siguientes autores:
 - Italia: A.Vivaldi G. B. Bononcini G. Antonioti S.Lanzetti C. Graziani F. Geminiani. B. Marcello.
 - Francia: Jean Barrière J.B Boismortier M. Corrette
 - Alemania: J S Bach

Además de la anterior relación, se podrán utilizar otras diferentes o con similares características si de esta forma se logran más eficazmente los objetivos propuestos.

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Metodología

- Clases individuales
- Presentación semanal en clase del repertorio programado
- Propuesta por parte del profesor y o alumnos de diferentes posibilidades técnicas que solucionen las distintas dificultades

	<p>planteadas en la obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización del repertorio como recurso didáctico, cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso. • El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos y aportando soluciones a los problemas no resueltos.
Exámenes	<ul style="list-style-type: none"> • Examen fin de curso, que consistirá en la interpretación de una selección de tres obras , trabajadas a lo largo del curso. • Examen de recuperación en Septiembre.
Actividades de carácter interpretativo	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en audiciones y conciertos
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • El conservatorio dispone de varios violoncellos y arcos barrocos que pueden ser utilizados, previa autorización por los alumnos que cursen esta asignatura.
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Ediciones de referencia • LA INTERPRETACION DE LA MUSICA Thurston Dart , 2002 ISBN 9788477747574
Repertorio	<ul style="list-style-type: none"> • El repertorio para cada curso por alumno debe incluir al menos: Tres obras de diferentes autores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Generales

- Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
- Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
- Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
- Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
- Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita

interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.

- *Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.*
 - *Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.*
 - *Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.*
 - *Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.*
 - *Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.*
-

Criterios de Evaluación Transversales

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
 - *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
 - *Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.*
 - *Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.*
 - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
-

Criterios de Evaluación Específicos

- *Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.*
 - *Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.*
-

- *Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*
- *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*
- *Dominar los estudios y obras adecuados al nivel del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, para conseguir una adecuada interpretación.*
- *Ser fiel al texto en todos los aspectos: notación, figuración, digitaciones, medidas, ritmos, carácter, fraseo y articulación.*
- *Interpretar las obras a una velocidad adecuada en relación a las exigencias de las obras.*
- *Controlar la calidad del sonido y gama amplia de timbres y matices.*
- *Demostrar versatilidad interpretativa: adecuación a la ejecución de cada período estilístico.*
- *Interpretar de memoria el repertorio y autocontrol en la interpretación en público.*
- *Interpretar el repertorio mínimo exigido por curso.*
- *Valorar la capacidad de comunicación interpretativa.*
- *Participar en las actividades propuestas por el departamento que tengan como objetivo la presentación de un repertorio ante un público.*
- *Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.*
- *Valorar la aplicación en el estudio de las indicaciones del profesor así como la madurez, responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho.*

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

<p>Requisitos mínimos para la superación de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia al 60% de las clases. 								
<p>Ponderación de las actividades evaluables</p>	<ul style="list-style-type: none"> La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno y se evaluará con arreglo al siguiente criterio: <table border="1" data-bbox="632 584 1324 696"> <tr> <td>Asistencia:</td> <td><70%</td> <td>70-90%</td> <td>90-100%</td> </tr> <tr> <td>Calificación:</td> <td>0</td> <td>Entre 0 y 1</td> <td>Entre 1 y 2</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> El trabajo semanal de clase constituirá el 20% de la calificación final del alumno. La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno. En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma. 	Asistencia:	<70%	70-90%	90-100%	Calificación:	0	Entre 0 y 1	Entre 1 y 2
Asistencia:	<70%	70-90%	90-100%						
Calificación:	0	Entre 0 y 1	Entre 1 y 2						
<p>Expresión de la calificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> 0 - 4,9: Suspenso (SS) 5,0 – 6,9: Aprobado (AP) 7,0 – 8,9: Notable (N) 9,0 – 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso. 								

CALENDARIO

Calendario

- *Asignatura anual.*
- *Clase de 1 hora a la semana.*
- *Examen final: mes de junio.*
- *Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.*

- *En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.*

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*